

REUNIÓN DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS DE:
- GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES
- COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
DE LA H. "LIX" LEGISLATURA DEL ESTADO DE
MÉXICO.

- DICTAMEN DE LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL CÓDIGO DE ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, REFERENTE A LA VINCULACIÓN DE LA INICIATIVA PRIVADA CON PROYECTOS EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA, PRESENTADA POR LA DIPUTADA PATRICIA ELISA DURAN REVELES.

CELEBRADA EL DÍA 07 DE SEPTIEMBRE DE 2017.

PRESIDENCIA DEL DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Que integran las Comisiones Legislativas Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Comunicaciones y Transportes y les agradece su asistencia a esta reunión, quiero particularmente agradecer al diputado Eric Sevilla Montes de Oca, Presidente de la segunda comisión de quien para estos efectos fungirá como Secretario de la mesa.

Muchas gracias señor diputado.

SECRETARIO DIP. FRANCISCO JAVIER ERIC SEVILLA MONTES DE OCA. Gracias señor, Presidente.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. También expresamos, nuestro agradecimientos a los representantes de los medios de comunicación que atienden estos trabajos y al público que gentilmente nos acompañan, bienvenidos a esta su casa.

Para abrir esta reunión y desarrollar válidamente los trabajos, pido al señor Secretario, pase lista de asistencia y verifique la existencia del quorum.

SECRETARIO DIP. FRANCISCO JAVIER ERIC SEVILLA MONTES DE OCA. Con su permiso, en atención a la petición de la Presidencia, esta Secretaría pasa lista de asistencia para verificar la existencia del quorum de las Comisiones Legislativas unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Comunicaciones y Transportes.

Comisiones Legislativas unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales

(Pasa lista de asistencia)

Gracias, por lo que toca Comunicaciones y Transportes.

(Pasa lista de asistencia)

Señor Presidente la Secretaría ha verificado la existencia del quórum, resultando procedente la apertura de la reunión.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Muchas gracias.

Se declara la existencia del quórum y se abre la reunión de las Comisiones Legislativas unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Comunicaciones y Transportes, siendo las quince horas con dos minutos del día jueves siete de septiembre del año dos mil diecisiete.

De conformidad con lo señalado en el artículo 16 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la reunión tendrá carácter público.

De a conocer la Secretaría por favor la propuesta de orden del día de la reunión.

SECRETARIO DIP. FRANCISCO JAVIER ERIC SEVILLA MONTES DE OCA. Honorables integrantes de la Secretarías de Comisiones Legislativas unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Comunicaciones y Transportes la propuesta del orden del día de la reunión es la siguiente:

1. Análisis de la iniciativa de decreto por el que se reforma el Código de Administrativo del Estado de México, referente a la vinculación de la iniciativa privada con proyectos en materia de infraestructura, presentada por la diputada Patricia Elisa Duran Reveles y en su caso discusión y aprobación del dictamen correspondiente.

2. Clausura de la reunión.

Es cuanto, señor.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Muchas gracias, señor Secretario.

Esta Presidencia solicita a las diputadas y diputados que estén de acuerdo en que la propuesta que ha dado a conocer la Secretaría sea aprobada con el carácter de orden del día, se sirvan manifestarlo levantando la mano.

¿En contra? ¿En abstención?

SECRETARIO DIP. FRANCISCO JAVIER ERIC SEVILLA MONTES DE OCA. La propuesta ha sido, votada por unanimidad de votos, señor Presidente.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL en cuanto al punto número 1 del orden del día la Presidencia señala que con fundamento en lo previsto en los artículos 47, fracciones VIII, XX, XXI, artículo 68, 72, 82 y demás relativos, y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y 78 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la Presidencia de la “LIX” Legislatura envió a las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Comunicaciones y Transportes, para su estudio y dictamen, la iniciativa de decreto por el que se reforma el Código Administrativo del Estado de México, referente a la vinculación de la iniciativa privada con proyectos en materia de infraestructura, presentada por la Diputada Patricia Elisa Durán Reveles, con motivo del estudio de la iniciativa fue integrado un dictamen y un proyecto de decreto que dará cuenta la Secretaría.

Por favor señor Secretario.

SECRETARIO DIP. FRANCISCO JAVIER ERIC SEVILLA MONTES DE OCA. Procedemos a la lectura del dictamen.

Honorable A...

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Permítame señor Secretario.

Diputada Sue Ellen Bernal.

DIP. SUE ELLEN BERNAL BOLNIK. Gracias Presidente.

Señor Presidente por razones de economía procesal, me permito solicitar la dispensa de lectura del dictamen, para que únicamente sea leída la parte introductoria, los antecedentes y los resolutivos, destacando que todos los documentos deberán ser insertados en la versión correspondiente.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Muchas gracias diputada.

Está a consideración de estas Comisiones Unidas la propuesta de la diputada, quien este por la afirmativa le ruego manifestarlo, levantando la mano.

¿En contra? ¿En abstención?

La propuesta de la diputada Sue Ellen Bernal Bolnik, ha sido aprobada por mayoría.

Adelante por favor señor Secretario.

SECRETARIO DIP. FRANCISCO JAVIER ERIC SEVILLA MONTES DE OCA. Gracias.

Con el permiso de la Presidencia.

Honorable Asamblea, la Presidencia de la Legislatura remitió a las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Comunicaciones y Transportes, para su estudio y dictamen la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción IV Bis al artículo

17.4, se reforma el artículo 17.39 y se adiciona un segundo párrafo al artículo 17.39 del Código Administrativo del Estado de México.

Desarrollado el estudio de la iniciativa de decreto y discutido ampliamente en el seno de las Comisiones Legislativas, nos permitimos con fundamento en lo establecido en los artículos 68, 70, 72 y 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, en correlación con lo señalado en los artículos 13 A, 70, 73, 75, 78, 79 y 80 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, presentar a la Legislatura el siguiente:

DICTAMEN

ANTECEDENTES

La iniciativa de decreto fue presentada al conocimiento y resolución de la Legislatura por la Diputada Patricia Elisa Durán Reveles en uso del derecho de iniciativa Legislativa, dispuesta en el artículo 51 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 28 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, los integrantes de las Comisiones Legislativas advertimos el estudio desarrollado que la iniciativa de decreto propone adicionar la fracción IV Bis al artículo 17.4, reforma el artículo 17.39 y adicionar un segundo párrafo al artículo 17.39 del Código Administrativo del Estado de México, para actualizar y perfeccionar esta norma estatal.

En cuanto a la vinculación de la iniciativa privada con proyectos en materia de infraestructura, llegando por tales razones y acreditando el beneficio social de la iniciativa, así como los requisitos de fondo y forma nos permitimos concluir con los siguientes:

RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Es de aprobarse la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción IV Bis del artículo 17.4, se reforma el artículo 17.39 y se adiciona un segundo párrafo al artículo 17.39 del Código Administrativo del Estado de México, conforme al presente dictamen y el proyecto de decreto correspondiente.

SEGUNDO.- Se adjunta el proyecto de decreto para los efectos procedentes. Dado en el Palacio del Poder Legislativo en la Ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los siete días del mes de septiembre del año dos mil diecisiete.

Firman al calce

Las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y la de Comunicaciones y Transportes.

Es cuanto señor Presidente.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Muchas gracias señor diputado.

En cumplimiento a lo ordenado en el artículo 76 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la presidencia pide a la Secretaría que antes de la discusión del dictamen informe sobre los antecedentes de dicha iniciativa de decreto.

SECRETARIO DIP. FRANCISCO JAVIER ERIC SEVILLA MONTES DE OCA. La iniciativa de decreto fue presentada a la aprobación de la Legislatura por la diputada Patricia Elisa Durán Reveles, en uso del derecho de la iniciativa legislativa contenido en el artículo 51 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 28 fracción I de Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Esta Presidencia abre la discusión en lo general del dictamen y del proyecto de decreto con que se acompaña y consulta a los integrantes de las comisiones legislativas unidas, si desean hacer uso de la palabra.

Tiene el uso de la palabra el diputado Pliego.

DIP. GERARDO PLIEGO SANTANA. Muchas gracias, con su permiso señor Presidente de estas comisiones unidas.

Para Acción Nacional el voto relativo a esta iniciativa será en contra bajo los siguientes argumentos, si bien el espíritu de la iniciativa es bueno de origen, pero tiene connotaciones que la desvirtúan, en este esquema de las concesiones que hoy otorga el gobierno del Estado de México,

específicamente en el tema de infraestructura vial, la reforma dice que las concesiones se otorgarán preferentemente mediante concurso público de acuerdo a la reforma planteada.

El tema que nos engloba preferentemente es que el ejecutivo a su libre albedrío, puede decir si se las adjudica directamente a alguna empresa o la licita, ciertamente hoy en ese esquema, el Estado de México necesita de infraestructura de muchos caminos que hoy están olvidados, se comentaba ciertamente que quien pueda pagar estas carreteras, yo quiero hacer referencia a alguna autopista concesionada en el caso de la Toluca-Atzacomulco, si la ley nos dice ciertamente que tiene que haber una vialidad paralela pública gratuita, efectivamente existen, pero son abandonadas estas vialidades, con la finalidad de obligar a los usuarios que se puedan incorporar a la vía concesionada.

Nosotros creemos que al aprobar esta iniciativa, abrimos a una etapa de corrupción, de libre albedrío, hoy quisiera mencionar aquí en este espacio, estamos inmersos en una situación de que muchas dependencias del gobierno federal han a través de algunas universidades, se han adjudicado a muchas empresas fantasmas, más de 7 mil millones de pesos que no se sabe el origen de donde fueron a parar estas recursos.

Esa iniciativa abre precisamente a esos esquemas donde el Ejecutivo del Estado pueda pagar favores políticos de decir hazme el estudio de esta autopista, por decir un ejemplo, si se requiere la autopista de Toluca a Tejupilco, que un particular haga el estudio y posteriormente se le adjudique, ciertamente la empresa gasta, pero habría que acotarlo al tema que solamente pueda pagarse el proyecto, pero no la concesión o la construcción de la obra, porque en su caso, si yo presento esta propuesta de mil dos mil millones de pesos, igual la puede incrementar en cinco mil millones de pesos y el ejecutivo, con la facultad que le estamos dando, la puede otorgar ni más ni menos ¿Por qué? porque no hay una oferta de otros constructores mayor o menor, no hay criterio, para decir si es correcto el costo de esta obra o esta construcción, que se le otorgará a particulares, para Acción Nacional es importante que la iniciativa puede transitar si se le quita la palabra preferentemente, porque le da atribuciones más allá al Ejecutivo, más allá de hacer un gobierno transparente y de ahorrar los recursos necesarios, es cuanto mi participación señor Presidente. Muchas gracias.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Tiene el uso de la palabra el diputado José Francisco Vázquez Rodríguez.

DIP. FRANCISCO VÁZQUEZ RODRÍGUEZ. Buenas tardes, creo que, creo que es de suma importancia, que hoy abramos este campo en cuestión de que el Gobierno Estatal necesita de una participación, de una creatividad de la ciudadanía que venga, no lo quiero decir cómo se va a escuchar a resolver los temas que el Gobierno, no puede ver, el espíritu de esta iniciativa, es que la participación ciudadanía o la participación de las asociaciones, sea en bienestar de los demás, creo que donde se debe de poner mucha atención y que es la recomendación del Grupo Parlamentario de morena, es en la reglamentación, que sé, que va existir y que se pueda presentar a esta soberanía antes de que vaya a salir algún proyecto, ya por decirlo o adjudicado, o que en vista, es importante que, que al tener esta reglamentación se consideren varios temas.

Primero, que ninguna autorización o algún trámite relacionado con el proyecto, pueda ser antes o se pueda dar antes, de la presentación del proyecto, es que si van a comprar un terreno o que va a pasar una vía de comunicación sobre un terreno, que no pueda ser, o adjudicado, o comprado, o presentado antes de que se autorice el proyecto, porque si no, se está condicionando ya al que va presentar este proyecto, creo que el espíritu que nos están presentando es ver que la posibilidad de la realización de uso proyectos, mas no ya directamente la ejecución, esto debería estar ya reglamentado y dentro de la reglamentación secundaria, así como, un poco acompañando al diputado Pliego, es que la Junta Local de Caminos, haga lo propio o haga el mantenimiento adecuado a la vía alterna que se pueda presentar como proyecto, o sea sería muy fácil que efectivamente el camino que sea la alternativa este desecho, que no tenga el mantenimiento adecuado de manera, si lo quieren decir de manera directa, o con propósito de no hacerlo y que por

esa razón sea más conveniente hacer un camino nuevo, a lo que voy es, no se puede dejar de hacer, una obligación para poder abrir la puerta a que se cumpla con otra vía alterna que vaya a la misma distancia, creo que esas consideraciones se deben de hacer dentro del reglamento y obviamente el Grupo Parlamentario de morena, ve con buena intención creemos que es necesaria esta nueva lluvia de ideas, pero lo más importante es que se dé de manera externa, a lo que voy que le hagan una campaña o que se haga no sé si esté dentro de la Secretaría, dentro de la página o que tenga la publicidad adecuada para que no se vaya a quedar reservado y que de cierta manera sea solamente para unos cuantos y no se le dé la publicidad en general, que eso es lo que se pretende, que en lugar de recibir dos, tres, proyectos se reciban 10, 15 alternativas para que sea de mayor beneficio al Estado de México; pero sobre todo a los mexiquenses.

Es parte de lo que morena quiere proponer, parte de lo que creemos que se puede dar y que apoyando estas nuevas ideas hoy en el tema, lo platicábamos con el diputado Omar, hoy viene un tema muy importante de gente que de nuestros dreamers que están teniendo un gran problema en Estados Unidos una cancelación de un proyecto, pues es parte de una apertura para poder ayudar a esta gente con ingenio, gente que se le pueden dar nuevas alternativas de trabajo.

Es cuanto y morena apoyará esta iniciativa.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Muchas gracias diputado.

Tiene el uso de la palabra el diputado Omar Velázquez.

DIP. JORGE OMAR VELÁZQUEZ RUÍZ. Muchas gracias.

Con su permiso señor Presidente.

Muy buenas tardes compañeras y compañeros diputados.

Los objetivos que se describen en el eje denominado estado progresista del Plan de Desarrollo Estatal, han sido incentivar una economía que genere condiciones de competitividad, mayor crecimiento económico, fomento a la productividad y consecuentemente la generación de empleos; asimismo, impulsar de forma decidida el desarrollo de sectores específicos y de economías regionales para lograr un progreso que sea equitativo y paralelamente un desarrollo sustentable.

En este tenor, la infraestructura pública se convierte en un factor determinante de la competitividad y en última instancia del propio crecimiento económico del Estado, toda vez que genera efectos que trascienden directamente al sector productivo y se extienden a la población. Por esta razón, la infraestructura pública se constituye claramente en una palanca de desarrollo que alienta la transformación y eleva la calidad de vida de los mexiquenses.

El Estado de México se ubica como una de las Entidades Federativas que cuentan con mayores niveles de infraestructura, de comunicaciones y transportes en el país y para continuar en esta vertiente, en los últimos sexenios se han desarrollado importantes obras y acciones en materia de vialidad, carreteras y autopistas.

Así como en materia de transporte masivo, promoviendo mecanismos de financiamiento que permitan incluir la participación pública y privada, con el objetivo de impulsar la movilidad y el enlace con los centros de producción y consumo.

Por lo tanto, los servicios asociados al sector de infraestructura, particularmente en cuanto al desarrollo de infraestructura vial se refiere debido a los tiempos de ejecución y al impacto que tienen en la vida cotidiana y productiva, deben considerar la incorporación de mecanismos modernos, ágiles y eficientes que garanticen la asociación del sector público con el privado, para que su participación sea inmediata y eficiente.

Sin embargo, para ello resulta fundamental dinamizar el control que se observa actualmente en el otorgamiento de concesiones o permisos para la construcción y operación de dichos servicios, razón por la cual, con esta iniciativa se adiciona la fracción IV Bis del Código Administrativo del Estado de México, para incluir el concepto de propuestas no solicitadas por tratarse de un esquema empleado en nuestro país y en otras latitudes con el objetivo de satisfacer en tiempos cada vez más

cortos las necesidades de la colectividad con la participación conjunta de los actores sociales y económicos del Estado que se interesen en el desarrollo de proyectos de infraestructura y deciden realizar estudios y proyectos previos, a fin de promover también la inversión en el país y en la entidad mexiquense, abriendo las puertas al potencial, la creatividad y el talento y a las necesidades propias de la comunidad mexiquense.

En razón de lo anteriormente expuesto, las y los diputados del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, nos pronunciaremos a favor de esta iniciativa con la convicción de que con ello estamos coadyuvando a impulsar el desarrollo económico regional y sectorial que paralelamente mejore la calidad de vida de la ciudadanía mexiquense.

Es cuanto señor Presidente.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Gracias señor diputado.

Bien, al escuchar las intervenciones de nuestros compañeros, me parece que tiene mucho sentido el que hagamos caja de resonancia en esta Presidencia y que las comisiones unidas puedan realmente buscar un consenso amplio de modo tal que si ustedes no tuvieran inconveniente, quisiera, tomando el planteamiento que hacia el diputado Gerardo Pliego que pudiésemos hacer la modificación de quitar “preferentemente” para evitar todo tipo de prurito en esta materia, a sabiendas de que de hecho es una materia sobre regulada que en ningún momento va afectar digamos los intereses de los mexiquenses y quitamos ese calificativo.

Entonces esa sería por un lado y agregaríamos para efecto de mayor tranquilidad de nuestros compañeros que en la parte del artículo 17, 39 diría en el caso de propuesta no solicitada, los requisitos y los procedimientos para su otorgamiento se establecerán en el presente Código y en el Reglamento correspondiente.

Lo ven bien, si les parece toda vez que no se apartó ningún artículo para su discusión, la votaría en lo general con estas correcciones y bueno yo agradecería a los compañeros diputados que pudiésemos arribar a un consenso básico de unanimidad.

Si lo ven bien, compañeras y compañeros.

Entonces continuamos con el proceso legislativo y en ese sentido preguntaría a las diputadas y a los diputados si consideran suficientemente discutidos en lo general el dictamen y el proyecto de decreto y pido a quienes estén por ello se sirvan levantar la mano.

¿En contra? ¿En abstención?

SECRETARIO DIP. FRANCISCO JAVIER ERIC SEVILLA MONTES DE OCA. Las diputadas y los diputados consideran suficientemente discutidos en lo general el dictamen y el proyecto de decreto.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. La Presidencia pregunta a los integrantes de las Comisiones Legislativas Unidas si son de aprobarse en lo general el dictamen y el proyecto de decreto y solicita a la Secretaría recabe la votación nominal destacando que si alguien desea separar algún artículo para su discusión en lo particular se sirva expresarlo.

(Votación nominal)

SECRETARIO DIP. FRANCISCO JAVIER ERIC SEVILLA MONTES DE OCA. El dictamen y el proyecto han sido aprobados en lo general por unanimidad de votos.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Se acuerda la aprobación en lo general del dictamen y del proyecto de decreto, en virtud de que no hubo solicitudes para discusión en lo particular se tiene también por aprobados en lo particular.

Se solicita a la Secretaría haga llegar el dictamen y el proyecto de decreto a la Presidencia de la Legislatura para la programación de su presentación ante el Pleno Legislativo.

SECRETARIO DIP. FRANCISCO JAVIER ERIC SEVILLA MONTES DE OCA. Los asuntos del orden día han sido concluidos.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Registre la Secretaría la asistencia a la reunión.

SECRETARIO DIP. FRANCISCO JAVIER ERIC SEVILLA MONTES DE OCA. Ha sido registrada la asistencia a la reunión.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Se levanta la reunión de las Comisiones Legislativas Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Comunicaciones y Transportes siendo las quince horas con veintinueve minutos del día jueves de septiembre del año dos mil diecisiete y se solicita a los integrantes estar atentos a la convocatoria de la próxima reunión.

Muchas gracias a todos por su presencia, enhorabuena.